LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICA

El señor **GONZALO PATIÑO BOLAÑOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16712623, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 1318219 del 29 de Enero del 2020

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de formación profesional integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial ceai, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.
obligaciones:	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la formación profesional integral mediante las siguientes actividades: a). verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.

Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

promoción del portafolio de servicios.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de bienestar al aprendiz.

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.

Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Fecha Inicio:	03 de Febrero del 2020
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de Diciembre del 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos Mda/Corriente 39.670.236

No del contrato: 000875 del 05 de Febrero del 2019

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los

diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y meci definidas en la plataforma compromiso de la entidad.

obligaciones:

Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el sena.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el centro de electricidad y automatización industrial.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el sena en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso.

Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044”, o la actualización de la competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio de 2019, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional.

Presentar al supervisor del contrato y al coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentado la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del centro de electricidad y automatización industrial de cali.

Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los lineamientos de orientación al desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso – guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje – gfpi – g – 014, para los instructores que orienten formación titulada y/o complementaria virtual.

El instructor no puede ser aprendiz en ninguna ficha donde oriente formación profesional.

Fecha Inicio: 11 de Febrero del 2019

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Cinco

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

(5) días sin exceder el 16 de Diciembre del 2019

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Siete Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Quinientos Veintiun Pesos Mda/Corriente 37.533.521

No del contrato: 000451 del 18 de Enero del 2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2018, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y meci definidas en la plataforma compromiso de la entidad.

obligaciones: Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el sena.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el centro de electricidad y automatización industrial.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el sena en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso.

Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044”, o la actualización de la competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio de 2018, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y

productos indicados.

Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional.

Presentar al supervisor del contrato y al coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentado la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del centro de electricidad y automatización industrial de cali.

El instructor no puede ser aprendiz en ninguna ficha donde oriente formación profesional

Fecha Inicio: 25 de Enero del 2018

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Diecinueve (19) días sin exceder el 14 de Diciembre del 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Ocho Millones Ciento Siete Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos Mda/Corriente 38.107.637

No del contrato: 000561 del 25 de Enero del 2017

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria regular durante la vigencia 2017, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento curricular, en desarrollo del proyecto presupuestal: capacitación a trabajadores y desempleados para su desempeño en actividades productivas, y asesoría y asistencia técnica empresarial, para el desarrollo social, económico y tecnológico, a través de los centros de formación del sena a nivel nacional.
obligaciones:	Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el sena. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el centro de electricidad y automatización industrial.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el sena en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso.

Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.

Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y aportar el respectivo certificado aprobado con plazo máximo el 30 de junio de 2017, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación

y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional.

Presentar al supervisor del contrato y al coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato.

Participar en los procesos de inducción y capacitación programados por la entidad.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentado la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del centro de electricidad y automatización industrial de cali.

El instructor no puede ser aprendíz en el programa de formación en el que él tenga el rol de instructor, y de igual manera no debe por ningún motivo autoevaluarse.

El instructor debe presentar de forma periódica, junto con los documentos para el pago de cuotas honorarias, informe firmado por el correspondiente cuentadante de la verificación de la existencia de los bienes devolutivos usados para la ejecución del objeto del contrato.

Fecha Inicio: 25 de Enero del 2017

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veintitres (23) días sin exceder el 18 de Diciembre del 2017

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Catorce Pesos Mda/Corriente 37.691.414

No del contrato: 000348 del 21 de Enero del 2016

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices de formación titulada y complementaria regular en 2016 por el centro de electricidad y automatización industrial.

obligaciones: Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.

Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial

Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados

Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el sena para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación.

Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera.

Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema sofia plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el sena en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del centro de electricidad y automatización industrial.

Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas formación por proyectos y los protocolos institucionales.

Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

Presentar al supervisor del contrato y al coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Participar en los procesos de inducción y capacitación.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe dentro de sus procesos de mejora continua, así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo a2), y/ certificación en procesos de formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores sena.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del centro de electricidad y automatización industrial de cali.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su

cargo, antes de finalizar el contrato.

Entregar en las fechas que el sena estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de formación profesional integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación.

Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos.

Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el centro acuerde para gestionar los proyectos formativos.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato.

Fecha Inicio: 25 de Enero del 2016

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veintidos (22) días sin exceder el 17 de Diciembre del 2016

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Mda/Corriente 36.256.858

No del contrato: 000671 del 21 de Enero del 2015

Objeto: Prestar servicios personales de instructor por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación regular titulada y

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo enero a diciembre del 2015.

obligaciones:

Cumplir el objeto del contrato

Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual.

Reportar en el sistema sofía plus en un plazo máximo de 3 días, de acuerdo con la dinámica del sistema todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:- registro de los juicios evaluativos.- creación de rutas y asociación de aprendices.- registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos- comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Ei coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Verificar en el sistema sofia plus la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio del mismo.

Asistir a todas las reuniones programadas por el centro.

Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad.

Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual,

Respetar y dar buen trato a los aprendices.

Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia

Realizar el registro de juicios en el aplicativo sofía plus, de cada aprendiz.

Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el sistema de gestión de calidad.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones en los siguientes casos: - cuando se suspenda el contrato y cuando se dé por finalizado el mismo.

Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique.

Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro establezca, así como formación de tic.s, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. asistir de manera obligatoria a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación, actualización en formación

Implementación y asesoría del proyecto formativo, de acuerdo a lo diseñado en el aplicativo sofia.

Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades

detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje, programas vigentes y proyectos de formación definidos.

Legalizar la apertura de los complementarios en el aplicativo sofia plus en el tiempo correspondiente.

Presentar los informes mensuales de la gestión realizada.

Cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales, arp, acreditando el pago de dichas obligaciones en los porcentajes establecidos por la ley. estos aportes deberán acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. 25) las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

Fecha Inicio: 26 de Enero del 2015

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veintidos (22) días sin exceder el 18 de Diciembre del 2015

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Doscientos Mil Ochocientos Diecinueve Pesos Mda/Corriente 35.200.819

No del contrato: 003173 del 18 de Julio del 2014

Objeto: Prestar servicios personales de instructor por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación regular titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo julio a diciembre del 2014.

Fecha Inicio: 18 de Julio del 2014

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Cuatro (4) meses y ventiseis (26) dias sin exceder el 13 de Diciembre del 2014

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Quince Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos Mda/Corriente 15.447.773

No del contrato: 000980 del 17 de Enero del 2014

Objeto:	Prestar servicios personales de instructor por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación regular titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo enero a julio del 2014.
Fecha Inicio:	21 de Enero del 2014
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Cinco (5) meses y ventiseis (26) dias sin exceder el 15 de Julio del 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Dieciocho Millones Seiscientos Veintiun Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos Mda/Corriente 18.621.973

No del contrato: 000399 del 22 de Enero del 2013

Objeto:	Prestar servicios personales de instructores por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo enero a diciembre del 2013
Fecha Inicio:	24 de Enero del 2013
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y ventitres (23) dias sin exceder el 16 de Diciembre del 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Tres Millones Ciento Ochenta Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos Mda/Corriente 33.180.283

No del contrato: 001247 del 27 de Junio del 2012

Objeto:	Orientar procesos de formación en las siguientes competencias: proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios. garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión,

según la naturaleza de la organización. planificar producción de acuerdo con pronósticos y costos. estructurar cargos y competencias según direccionamiento estratégico y normatividad vigente. proyectar las necesidades y requerimientos según el proceso o unidades de negocio.

Fecha Inicio: 05 de Julio del 2012

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Cinco (5) MESES y once (11) DIAS sin exceder el 15 de Diciembre del 2012

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Dieciséis Millones Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Siete Pesos Mda/Corriente 16.057.067

No del contrato: 000086 del 26 de Enero del 2012

Objeto: Orientar procesos de formación en las siguientes competencias: proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios. garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión, según la naturaleza de la organización. planificar producción de acuerdo con pronósticos y costos. estructurar cargos y competencias según direccionamiento estratégico y normatividad vigente. proyectar las necesidades y requerimientos según el proceso o unidades de negocio.

Fecha Inicio: 02 de Febrero del 2012

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Cinco (5) MESES sin exceder el 01 de Julio del 2012

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Trece Millones de Pesos Mda/Corriente 13.000.000

No del contrato: 001034 del 11 de Julio del 2011

Objeto: Asesoría y seguimientos a proyectos productivos y/o formativos en los programas de tecnólogos formulación de proyectos y/o formación complementaria presencial y/o virtual en el área de mercadeo, costos, finanzas y administración en las competencias de "proyectar el

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios", "garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión según la naturaleza de la organización". "planificar producción de acuerdo con pronósticos y costos", "estructurar cargos y competencias según direccionamiento estralógico y normatividad vigente", proyectar las necesidades y requerimientos según el proceso o unidades de negocio".

Fecha Inicio: 12 de Julio del 2011

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Cinco (5) meses, seis (6) dias sin exceder el 16 de Diciembre del 2011

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Catorce Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos Mda/Corriente 14.996.800

No del contrato: 000272 del 08 de Febrero del 2011

Objeto: La contratación de prestación de servicios temporales para prestar los servicios personales periodos temporales (fijo) como instructor, para impartir formación profesional, asesoría y seguimiento a proyectos productivos y/o formativos que permitan el desarrollo de los resultados de aprendizaje, para que el aprendiz alcance las competencias en los programas de tecnólogos y/o formación complementaria presencial o virtual en el área de mercadeo, costos o finanzas de acuerdo con la programación que realice el respectivo coordinador académico.

Fecha Inicio: 15 de Febrero del 2011

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de cuatro (4) meses,quince (15) dias sin exceder el 30 de Junio del 2011

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Doce Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Pesos Mda/Corriente 12.978.000

No del contrato: 001367 del 23 de Octubre del 2010

Objeto: Prestación de servicios personales, como instructor(a) contratista, para impartir formación profesional en el área de estudio de mercadeo, financiero, organizacional y de impacto para el desarrollo de unidades productivas del sector agropecuario, piscícola y de especies menores

Fecha Inicio: 23 de Diciembre del 2010

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Diez (10) dias sin exceder el 31 de Diciembre del 2010

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Ochocientos Treinta y Tres Mil Pesos Mda/Corriente 833.000

No del contrato: 000360 del 25 de Enero del 2010

Objeto: Prestación de servicios personales, como instructor(a) contratista, para impartir formación profesional en aprendizaje complementario en el área de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, del centro de electricidad y automatización industrial

Fecha Inicio: 01 de Febrero del 2010

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de Nueve (9) meses sin exceder el 30 de Octubre del 2010

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintidos Millones Quinientos Noventa Mil Pesos Mda/Corriente 22.590.000

No del contrato: 000176 del 18 de Febrero del 2009

Objeto: Impartir horas de formación en emprendimiento, brindar asesoría y contribuir a la meta del centro en el área mencionada

Fecha Inicio: 25 de Febrero del 2009

Termino ejecución: El termino inicial pactado fue de diez(10)meses sin exceder el 24 de Diciembre del 2009

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiseís Millones Ochocientos Setenta Mil Pesos Mda/Corriente 26.870.000

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali el día Lunes a los 18 días del mes de Enero de 2021 a solicitud del interesado.

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora Del Centro de Electricidad y Automatización industrial

Elaboro: CARLOS MUÑOZ

Estampilla No. 990100000004405879